



DECRETO N° 5046 /

LAJA, diciembre 31 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 2.-D.A. N° 4777 del 16 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 3.-D.A. N° 5055 del 31 de diciembre del 2009, que aprueba Sub programas Presupuestarios.
- 4.-Contrato de prestación de servicios de fecha 01 de enero del 2010, entre don Carlos Álvarez Burgos y la I. Municipalidad de Laja.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un "Encargado de Difusión de Actividades del Departamento Social".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato de Prestación de servicios de Carlos Álvarez Burgos, cedula de identidad N° 14.544.899-9, como "Encargado de Difusión de Actividades del Departamento Social".
- 2.- **DEJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio, a contar del 01.01.2010 hasta el 31.12.2010, o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas cancelar el valor mensual de \$700.000.- impuesto incluido.
La dependencia administrativa será del Departamento de Administración.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a la Centro de Costo 600315, cuenta 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{HG}
VFT/MGV/eup *31/12/2009

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Control.
- D.A.F
- Archivo SS.MM
- Archivo Administración